

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

9.1. Responsables del sistema de garantía de calidad del plan de estudios.

La EUIT de Telecomunicación ha participado en la convocatoria AUDIT de ANECA para el diseño del Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) en la convocatoria de 30 de Abril de 2008. Con fecha 30 de Julio se ha recibido el informe de evaluación de ANECA en el que se ha obtenido una valoración de FAVORABLE con recomendaciones. Con fecha 21 de Septiembre se han enviado a ANECA las correspondientes alegaciones al informe de evaluación. En la actualidad se está comenzando el proceso de implantación del SGIC. Finalmente, con fecha febrero de 2009 se ha obtenido un informe final FAVORABLE del SGIC, sin recomendaciones ni acciones de mejora. Los Procedimientos referenciados son de aplicación al Centro y, por lo tanto, a todos los títulos del mismo. Toda la información del Sistema de Garantía Interna de Calidad se adjunta en el Anexo IV.

En el SGIC desarrollado en la EUIT de Telecomunicación se establece que el responsable de del mismo es la Unidad de Calidad, que a su vez se compone del Comité de Gestión y de la Comisión de Evaluación de Calidad.

Esta información se puede consultar en las siguientes referencias:

- MAN-CAL: Manual de Calidad de la EUIT de Telecomunicación.
- PR/ES/1.1/002: Proceso de Elaboración y Revisión de la Política y Objetivos de Calidad.

9.1.2. Participación de los grupos de interés en el órgano responsable del SGC del plan de estudios.

En el SGIC desarrollado en la EUIT de Telecomunicación se establece como los diferentes grupos de interés (profesorado, estudiantes, responsables académicos, personal de apoyo y otros agentes externos) participan en la Unidad de Calidad, a través de las diferentes Comisiones existentes en la EUIT de Telecomunicación, y a través de la Comisión de Evaluación de la Calidad. En la actualidad, la Comisión de Evaluación de la Calidad de la EUIT de Telecomunicación está integrada por el Subdirector de Calidad, cuatro profesores, dos alumnos, un miembro de la administración y servicios, un representante del Colegio de Ingenieros Técnicos de Telecomunicación y un representante de la Unidad de Calidad de la UPM.

Esta información se puede consultar en las siguientes referencias:

- MAN-CAL: Manual de Calidad de la EUIT de Telecomunicación.
- PR/ES/1.1/002: Proceso de Elaboración y Revisión de la Política y Objetivos de Calidad.

9.2. Procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado.

La información relacionada con los mecanismos para definir los objetivos de calidad del Título de Grado de Ingeniería de Sonido e Imagen y de la universidad con relación a la enseñanza se puede encontrar en las siguientes referencias:

- PR/ES/1.1/002: Proceso de Elaboración y Revisión de la Política y Objetivos de Calidad.
- PR/ES/1.3/001: Proceso de Acuerdo Programa del Centro.
- PR/ES/2/001: Proceso de Diseño de Nuevos Títulos.

La información relacionada con los procedimientos para la recogida y análisis de información sobre la calidad de la enseñanza y con el modo en que se utilizará esa información en la revisión y mejora del desarrollo del plan de estudios se puede encontrar en las siguientes referencias:

- PR/ES/1.3/002: Proceso de Autoevaluación y Revisión Anual de los Planes.
- PR/ES/2/003: Proceso de Revisión de Resultados y Mejora de los Programas Formativos.
- PR/ES/2/001: Proceso de Diseño de Nuevos Títulos.
- PR/ES/2/002: Proceso de Verificación de Nuevos Títulos.
- PR/ES/1.3/001: Proceso de Acuerdo Programa del Centro.

La información relacionada con los procedimientos para la recogida y análisis de información sobre los resultados de aprendizaje y con el modo en que se utilizará esa información en la revisión y mejora del desarrollo del plan de estudios se puede encontrar en las siguientes referencias:

- PR/ES/1.3/002: Proceso de Autoevaluación y Revisión Anual de los Planes.
- PR/ES/2/003: Proceso de Revisión de Resultados y Mejora de los Programas Formativos.
- PR/ES/2/001: Proceso de Diseño de Nuevos Títulos.
- PR/ES/2/002: Proceso de Verificación de Nuevos Títulos.
- PR/ES/1.3/001: Proceso de Acuerdo Programa del Centro.

9.2.1. Procedimientos de evaluación y mejora de la calidad del profesorado.

La información relacionada con los mecanismos para definir los objetivos de calidad del Máster Universitario en Ingeniería de Sistemas y Servicios para la Sociedad de la Información y de la universidad con relación al profesorado se puede encontrar en las siguientes referencias:

- PR/ES/1.1/002: Proceso de Elaboración y Revisión de la Política y Objetivos de Calidad.
- PR/ES/2/001: Proceso de Diseño de Nuevos Títulos.
- PR/SO/1/003: Proceso de Evaluación, promoción y reconocimiento de PDI y PAS.
- PR/ES/1.3/001: Proceso de Acuerdo Programa del Centro.

La información relacionada con los procedimientos para la recogida y análisis de la información sobre el profesorado (mecanismos de acceso, promoción, reconocimiento

y formación) y con el modo en que se utilizará esa información en la revisión y mejora del desarrollo del plan de estudios se puede encontrar en las siguientes referencias:

- PR/ES/2/003: Proceso de Revisión de Resultados y Mejora de los Programas Formativos.
- PR/SO/1/003: Proceso de Evaluación, promoción y reconocimiento de PDI y PAS.
- PR/SO/1/002: Proceso de formación de PDI y PAS.

9.3. Procedimiento para garantizar la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad.

La información relacionada con la especificación de las actividades que aseguran el correcto desarrollo de las prácticas externas (relación con empresas y otras entidades, selección y seguimiento de los alumnos, evaluación y asignación de créditos, etc.) se puede encontrar en la siguiente referencia:

- PR/CL/2.2/002: Proceso para Regular las Prácticas en Empresas.

La información relacionada con la especificación de procedimientos de evaluación, seguimiento y mejora de las prácticas externas y que en dichos procedimientos se definen los mecanismos para la recogida y análisis de información sobre las prácticas externas y se especifica el modo en que utilizará esa información en la revisión y mejora del desarrollo del plan de estudios se puede encontrar en las siguientes referencias:

- PR/CL/2.2/002: Proceso para Regular las Prácticas en Empresas.
- PR/ES/2/003: Proceso de Revisión de Resultados y Mejora de los Programas Formativos.

9.3.1. Procedimientos para garantizar la calidad de los programas de movilidad.

La información relacionada con la especificación de las actividades que aseguran el correcto desarrollo de los programas de movilidad (convenios, selección y seguimiento de alumnos, evaluación y asignación de créditos, etc.) se puede encontrar en las siguientes referencias:

- PR/CL/2.3/001: Proceso de Movilidad de Alumnos del Centro que realizan Estudios en otras Universidades, Nacionales o Extranjeras.
- PR/CL/2.3/002: Proceso de Movilidad de Alumnos que realizan Estudios en la UPM, procedentes de otras Universidades, Nacionales o Extranjeras.

La información relacionada con la especificación de procedimientos de evaluación, seguimiento y mejora de los programas de movilidad y que en dichos procedimientos se definen los mecanismos para la recogida y análisis de información sobre los programas de movilidad y se especifica el modo en que utilizará esa información en la revisión y mejora del desarrollo del plan de estudios se puede encontrar en las siguientes referencias:

- PR/CL/2.3/001: Proceso de Movilidad de Alumnos del Centro que realizan Estudios en otras Universidades, Nacionales o Extranjeras.

- PR/CL/2.3/002: Proceso de Movilidad de Alumnos que realizan Estudios en la UPM, procedentes de otras Universidades, Nacionales o Extranjeras.
- PR/ES/2/003: Proceso de Revisión de Resultados y Mejora de los Programas Formativos.

9.4. Procedimientos de análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida.

La información relacionada con la descripción de métodos disponibles en la Universidad que permiten la recogida y análisis de información sobre inserción laboral de los futuros graduados se puede encontrar en la siguiente referencia:

- PR/CL/2.5/002: Proceso de Inserción Laboral.

La información relacionada con la especificación del modo en que se utilizará la información sobre la inserción laboral en la revisión y mejora del desarrollo del plan de estudios se puede encontrar en las siguientes referencias:

- PR/CL/2.5/002: Proceso de Inserción Laboral.
- PR/ES/2/003: Proceso de Revisión de Resultados y Mejora de los Programas Formativos.

9.4.1. Procedimientos de análisis de satisfacción con la formación.

La información relacionada con la descripción de métodos disponibles en la Universidad que permiten la recogida y análisis de información sobre la satisfacción con la formación recibida se puede encontrar en la siguiente referencia:

- PR/SO/5/002: Proceso de Encuestas de Satisfacción.

La información relacionada con la especificación del modo en que se utilizará la información sobre satisfacción con la formación en la revisión y mejora del desarrollo del plan de estudios se puede encontrar en la siguiente referencia:

- PR/ES/2/003: Proceso de Revisión de Resultados y Mejora de los Programas Formativos.

9.5. Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados (estudiantes, personal académico y de administración y servicios, etc.) y de atención a la sugerencias y reclamaciones. Criterios específicos en el caso de extinción del título.

9.5.1 Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados.

La información relacionada con la especificación de los procedimientos para la recogida y análisis de información sobre la satisfacción de los colectivos implicados en el Título se puede encontrar en la siguiente referencia:

- PR/SO/5/002: Proceso de Encuestas de Satisfacción.

La información relacionada con la especificación del modo en que se utilizará la información sobre satisfacción de los colectivos implicados en la revisión y mejora del desarrollo del plan de estudios se puede encontrar en la siguiente referencia:

- PR/ES/2/003: Proceso de Revisión de Resultados y Mejora de los Programas Formativos.

9.5.2. Procedimiento para el análisis de la atención a las sugerencias y reclamaciones.

La información relacionada con la especificación de los procedimientos adecuados recogida y análisis de sugerencias o reclamaciones de estudiantes se puede encontrar en la siguiente referencia:

- PR/SO/5/002: Proceso de Gestión de Incidencias, Reclamaciones y Sugerencias.

La información relacionada con la especificación del modo en que se utilizará la información sobre sugerencias o reclamaciones en la revisión y mejora del desarrollo del plan de estudios (calidad de los estudios, docencia recibida, instalaciones y servicios, etc.) se puede encontrar en la siguiente referencia:

- PR/ES/2/003: Proceso de Revisión de Resultados y Mejora de los Programas Formativos.

9.5.3. Procedimientos para asegurar la transparencia y la rendición de cuentas a los grupos de interés.

La información relacionada con la especificación de los procedimientos para publicar la información que llegue a todos los implicados o interesados sobre el plan de estudios, su desarrollo y resultados se puede encontrar en la siguiente referencia:

- PR/ES/2/004: Proceso de Publicación de la Información sobre las Titulaciones que oferta el Centro.

La información relacionada con la especificación de los procedimientos para publicar la información que llegue a todos los implicados o interesados sobre el perfil de ingreso se puede encontrar en la siguiente referencia:

- PR/ES/2/004: Proceso de Publicación de la Información sobre las Titulaciones que oferta el Centro.

La información relacionada con la especificación de los procedimientos para publicar la información que llegue a todos los implicados o interesados sobre la inserción laboral de los egresados se puede encontrar en la siguiente referencia:

- PR/ES/2/004: Proceso de Publicación de la Información sobre las Titulaciones que oferta el Centro.

9.5.4 Procedimientos para regular la extinción del plan de estudios.

La información relacionada con la especificación de los criterios para interrumpir la impartición del título, temporal o definitivamente, y los mecanismos previstos para salvaguardar los derechos y compromisos adquiridos con los estudiantes (criterios referentes al número de estudiantes, a la cualificación de los profesores o a los recursos materiales) se puede encontrar en la siguiente referencia:



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

En la actualidad los criterios están pendientes de definición y aprobación en el Consejo de Gobierno de la UPM (Texto refundido de los acuerdos del Consejo de Gobierno e la UPM de las reuniones 26/06/08, 10/07/08 y 24/07/08:

“24. La UPM elaborará un procedimiento que, en el futuro, permita extinguir aquellas titulaciones que durante 5 años consecutivos no verifiquen los requisitos mínimos de demanda y de ratios estudiantes/profesor que estén aprobados por el Consejo de Gobierno con carácter general para la implantación de titulaciones.”

(En el Anexo IV se adjuntan los procedimientos del SGIC de la EUIT de Telecomunicación que se han citado en este documento)